



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-556844-UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios de profesional independiente suscripto con la Lic. María Manuela Turletti – DNI 31.576.380, que fuera aprobado por RR-2021-1569-E-UNC-REC,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2022-69750-E-UNC-DGAJ#SG y lo informado a orden 59 por la Dependencia de origen,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º .- Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de servicios de profesional independiente suscripto con la Lic. María Manuela Turletti – DNI 31.576.380, que fuera aprobado por RR-2021-1569-E-UNC-REC, la cual corre agregada a orden 56, que forma parte integrante de la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles a suscribirla en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con Fuente 16 de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2º .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

rn

